

Estimado/a Empleado/a Público/a:

Dentro del contexto económico en el que se encuentra inmersa España y que ha motivado el dictado de medidas de ajuste por parte de todas las Administraciones Públicas, como Presidente de la Mesa General del Empleo Público y Conseller de Hacienda y Administración Pública, siendo consciente de la importancia del capital humano de la Generalitat y de los principios que guían su actuación (eficacia, eficiencia, objetividad, servicio decidido a la sociedad...), considero de suma importancia dirigirme a todos ustedes para informales de las últimas propuestas en materia de personal para el periodo 2012-2015 presentadas a las Organizaciones Sindicales que componen la Mesa General.

En relación con dichas propuestas, he considerado oportuno informarles sobre los aspectos más destacables y que han sido rechazados por todas las organizaciones sindicales:

1.- Descenso de la Tasa de temporalidad de

- 5% en el Sector Docente
- 8% en los Sector Sanitario
- 8% en el Sector de Función Pública

Al finalizar el ejercicio 2015 se incluía la convocatoria de una Oferta de Empleo Público.

2.- Mantenimiento del personal funcionario interino, dentro de la temporalidad de las medidas de ajuste adoptadas.

3.- Recuperación del 25% del importe de los complementos de carrera y desarrollo profesional (sector sanitario) y **sexenios** (sector docente), lo que supone recuperar el 75% de dichas carreras, e inicio de la **carrera profesional** (sector función pública, a partir del 1 de enero de 2013).

4.- CLÁUSULA DE GARANTÍA GENERAL: COMPENSACIÓN si las medidas adoptadas por el Estado agravan las adoptadas ya por la Generalitat.

5.- IMPLANTACIÓN DE LA RACIONALIZACIÓN DE HORARIOS en la Administración de la Generalitat, lo que supondría un **AHORRO ENERGÉTICO** y del **GASTO PÚBLICO**.

6.- Acceso del personal sanitario que no ha llegado a integrarse en el sistema de carrera y desarrollo profesional por la SUSPENSIÓN” en el acceso al mismo a partir del 1 de enero de 2013.

Todas estas medidas se insertaban dentro de un marco de corresponsabilidad social de ahí que se vinculasen a que los ingresos de la hacienda de la Generalitat no evolucionasen negativamente.

También, quiero hacer mención a la convocatoria del referéndum que por parte de las organizaciones sindicales quieren llevar a cabo el próximo 10 de mayo. Al respecto, informarles que se trata de una decisión unilateral de las organizaciones sindicales, donde la Generalitat ni lo convoca, ni lo organiza, ni reconoce el proceso, ni le vincula el resultado. Es más, tengo la firme convicción de que el mismo alberga, para algunos, intereses diferentes a los meramente laborales.

En relación con la jornada y horario de trabajo de los empleados públicos, indicarles que, atendiendo a la **cláusula segunda del Acuerdo** de 22 de febrero de 2008, el mismo finalizó el pasado 21 de febrero de 2012 sin que pudiera ser objeto de prórroga, según se establecía expresamente en dicho acuerdo.

A fecha de hoy, al no haber sido aceptadas por las Organizaciones Sindicales la propuesta de esta Administración en materia de **horario del personal gestionado por la Dirección General de Recursos Humanos**, el marco legal vigente sigue siendo el Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración del Consell.

No obstante, quiero manifestarles mi intención de modificar lo antes posible el citado Decreto para instaurar el Plan de Racionalización Horaria (Plan que ya anuncié en su momento), a fin de conseguir no sólo un mayor ahorro energético sino también una mayor calidad de los servicios públicos. Al mismo tiempo es mi intención destinar una parte de dicho ahorro a la implementación y/o complementación de las carreras profesionales en beneficio de los empleados públicos. Destacar que éste fue uno de los principales puntos en los que se invitó a las organizaciones sindicales tanto a llegar a un acuerdo como a la participación en su posterior seguimiento.

Pese a los múltiples esfuerzos realizados por la Generalitat para llegar a un consenso que beneficiase a los empleados públicos, la falta de acuerdo no será un obstáculo para que tanto mi equipo como yo mismo sigamos trabajando y poniendo todo nuestro empeño en conseguir una administración más eficaz y eficiente que siga siendo un referente en el contexto de las Administraciones Públicas, contando siempre con su inestimable colaboración.

Un cordial saludo,

**Presidente de la Mesa General de Empleo
Público y Conseller de Hacienda y
Administración Pública**

Sr. D. José Manuel Vela Bargues.

